

ACCIÓN MANTA BLANCA - Contra la Re Penalización de la Manta en el Código Penal

El sábado 22 de febrero la Manta Blanca saldrá a la calle dentro de la campaña contra la reforma del Código Penal. La acción está convocada por la Asociación Sin Papeles de Madrid y la plataforma NoSomosDelito. A continuación, nuestras razones.

Situación

En 2009 y gracias a una campaña protagonizada por manteros, juristas, artistas, abogadas y ciudadanía en general, **se consiguió la despenalización del top-manta**. Esto fue impulsado por una necesidad de **poner una proporción al castigo impuesto a manteros**, quienes podían cumplir penas de seis meses a dos años de **prisión** (sustituible por penas de expulsión y prohibición de entrada al territorio Schengen), **multa** (que si no se paga se convierte en más días de privación de libertad, como mínimo, en otros seis meses más de prisión) y el pago de **altas indemnizaciones a las gestoras de autor**.

El **éxito** de campaña por la despenalización del top-manta consiguió que la venta por debajo de un **beneficio de 400 euros, se considere una falta penal**, que se castiga con **localización permanente o multas, y no genera antecedentes penales**.

Este cambio supuso un gran paso para **mitigar el miedo** con el que salían a la calle a vender, y que su actividad no le acarrease **consecuencias tan graves y dolorosas**, como la cárcel o la imposibilidad de regular su situación por tener antecedentes penales. Recordemos que los manteros normalmente recurren a la **venta ambulante como única salida** que existe para conseguir un **ingreso mínimo**.

El porqué

La **próxima reforma del Código Penal endurece el castigo para los delitos que puedan ser cometidos por la ciudadanía común**, mientras que el castigo de aquellos llamados de "**cuello blanco**" y que involucran grandes cantidades de dinero, continúan **prácticamente intactos**.

El caso de los manteros es un claro ejemplo de cómo se pretender **criminalizar a las personas más desfavorecidas económicamente**. Una de las medidas que contempla la reforma del Código Penal es **eliminar todas las faltas**, con lo que algunas pasan a ser **infracciones administrativas** y otras se **endurecen pasando a la categoría de delito**.

Ahí entra **La Manta**, que en caso de aprobarse la reforma, los manteros volverían a tener **antecedentes penales**, y a enfrentarse a elevadas **multas y penas de cárcel de entre 6 meses y 2 años**.

Si vuelve a ser delito, el castigo volverá a ser **desproporcionado** en comparación al daño que causa la venta, y los **antecedentes penales** harán que **quienes tengan papeles, los pierdan, y quie no, nunca los consiga**.

Se volvería de nuevo a una situación que de la que costó mucho salir. Supondría un **doloroso y grave paso atrás**.

Entendemos que tanto **la propiedad intelectual como la producción industrial ha de estar regulada** de alguna forma, pero esto **no puede hacerse a costa de destrozando las vidas de**

quienes apenas sobreviven. Actualmente existen otros órdenes jurídicos (administrativo o civil) que regulan y sancionan la venta de cds, dvds y productos de marcas falsas en las calles. Siguiendo determinados **principios que rigen el derecho penal** (justificación y necesidad, proporcionalidad, no discriminación, etc..) **la venta callejera tendría que excluirse de la órbita penal**, ya que ésta únicamente se reserva a las infracciones de carácter más grave.

Descripción de la acción

El **sábado 22 de febrero** extenderemos tantas mantas blancas como podamos. En la calle **Preciados**, en pleno corazón de Madrid, pondremos cara a las leyes e **invitamos a todo el mundo a participar.**

A quienes, como **artistas**, entienden que es importante la gestión de la cultura, pero que no ha de pasar por criminalizar a quien simplemente sobrevive.

A quienes, como **comerciantes**, entienden que mantenerlos no son amenaza para grandes marcas.

A quienes, como **clientes**, saben que no se estafa, sino que es buscarse la vida honradamente.

A quienes, como **vecinos, vecinas, amistades**, creen que es una barbaridad que se pague tan alto precio por sobrevivir.

Habrà mantas para quien se sume, pero quien quiera que traiga la suya. Nos mostraremos ante la ciudad de una forma diferente. Seremos una gran fila de mantas blancas en las que, al otro lado de la manta, estaremos personas que nunca nos hemos visto obligadas a estar allí. Queremos **darle la vuelta a la situación**: ¿Por qué unas se ven obligadas a estar en un lado de la manta y otras simplemente pasean por el otro? ¿Por haber nacido en una parte del mundo y no en otra?

En esta Manta Blanca queremos expresar que es **inaceptable esta persecución** a quien se ha colocado en una situación difícil en nombre de nuestra seguridad y de nuestro bienestar. Ninguna crisis justifica este ataque ante quienes menos recursos disponen. **Proponemos convivir en condiciones de igualdad, que entendemos sí construye una sociedad más fuerte para salir adelante.** Al otro lado de la manta estaremos juristas que digan: "No con nuestras leyes"; artistas que digan: "No en nombre del derecho a vivir de nuestras creaciones"; y, en general, a ciudadan@s de a pie que expresen: "No en nombre de nuestra seguridad y bienestar".

Hoy no tocan persecuciones policiales sino una gran reunión con gentes de acá, de allá. **Nos mezclaremos unas y otras identidades de forma simbólica**, porque no nos concebimos como personas aisladas, sino que **conformamos una historia común.** Con y sin crisis, **queremos leyes compatibles con la vida.** Difundiremos un mismo mensaje desde el lugar donde nos toque, o desde donde lo sintamos.

Sobrevivir no es un delito.

nosomosdelito.net

=====

Si quieres saber más:

Manifiesto Manta Blanca

Radio Moy Dole, La Manta o la Vida. Programa de radio grabado por integrantes de la Asociación sin Papeles de Madrid.

La Manta y la Hospitalidad en el Código Penal que nos amenaza. Trabajo conjunto entre Margarita Martínez Escamilla (Catedrática de Derecho Penal UCM) y la Asociación sin Papeles de Madrid.

“No somos delincuentes. Vendemos en la manta para sobrevivir”. Reportaje de Elena Cabrera en eldiario.es